

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) | | Consumo específico (g CV hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|-----------------|----------------|--------------------------------|--------------------------|----------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mmHg) |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| Datos observados | 32,1 | 2.835 | 540 | 234 | 5 | 711 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 33,7 | 2.835 | 540 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor — 3.000 revoluciones por minuto — designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

| Datos observados | 32,5 | 3.000 | 571 | 249 | 5 | 711 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 34,1 | 3.000 | 571 | — | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor — 2.835 revoluciones por minuto — designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

11117 RESOLUCION de 21 de febrero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Pasquali», modelo 999.

Solicitada por «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Pasquali», modelo 999, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 34 (treinta y cuatro) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 21 de febrero de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

| | |
|--------------------------|--|
| Tractor homologado: | |
| Marca | «Pasquali». |
| Modelo | 999. |
| Tipo | Ruedas. |
| Número bastidor o chasis | 2444002. |
| Fabricante | «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima». Rubí (Barcelona). |

Motor: Denominación Lombardini, modelo 5LD 825-2
 Número 3481868.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) | | Consumo específico (g CV hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|-----------------|----------------|--------------------------------|--------------------------|----------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mmHg) |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| Datos observados | 31,9 | 3.000 | 548 | 246 | 11 | 712 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 33,8 | 3.000 | 548 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

| Datos observados | — | — | — | — | — | — |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | — | — | — | — | — | — |

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor — 3.000 revoluciones por minuto — designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

11118 RESOLUCION de 26 de febrero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección: marca «Fendt», modelo 198.500, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Códima, Sociedad Limitada», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección: Marca «Fendt», modelo 198.500, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca «Fendt», modelo, Farmer 311 LS Turbomatik, versión (2RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8504.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según código OCDE, método estático por la estación de ensayos de la D.L.G. Gross Umstadt (R.F.A.), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.